



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/755

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-23-0000013

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el "Curso Básico Operacional de Vigilancia y Control Aéreo" en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 4 de marzo hasta el 5 de junio de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de dos Oficiales Subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar designado se realizará en Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la realización del curso dado que, entre los cometidos fundamentales de la Fuerza Aérea Uruguaya, a través de la Política Nacional de Defensa y la Política Militar de Defensa se encuentra la vigilancia y el control del espacio aéreo. La Fuerza Aérea Argentina posee experiencia, conocimiento y capacidades, por lo tanto, la participación en dicho curso formará nuevos supervisores de Vigilancia Aérea (RP) y Jefes de Vigilancia Aérea (ASO), contribuyendo a mantener la habilitación y competencia con las nuevas necesidades del Poder Aéreo y Control de espacio Aéreo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnanse en comisión de servicio en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los Alféreces (Nav.) Luis Benítez y Franco Revello, para participar en el "Curso Básico Operacional (CBO) VYCA", desde el 3 de marzo hasta el 5 de junio de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la comisión 94 (noventa y cuatro) días de viáticos abatidos al 70% del 30% para la ciudad de Merlo, por un importe diario de U\$S 32,55 (dólares estadounidenses treinta y dos con 55/100) y 1 (un) día de viático abatido al 25% del 30% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 11,63 (dólares estadounidenses once con 63/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 6.142,65 (dólares estadounidenses seis mil ciento cuarenta y dos con 65/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

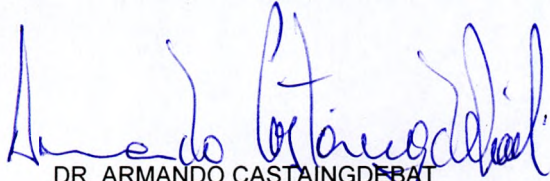
4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

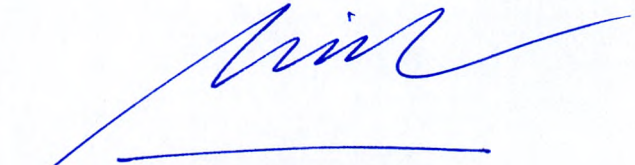
5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros –



Ministerio
de Defensa
Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

